

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 23 de abril de 2012**

-----  
**ACTA N° 612**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** CANNAS, Sergio A. - WOLFENSON, Alberto E. - LEVSTEIN, Fernando

**PROFESORES ADJUNTOS:** ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A. - AVILA, Eldo E.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BÜRGUESSER, Rodrigo E. - MERLO, David C.

**EGRESADOS:** SIGAL, Agustín - VIDAL, Raúl E.

**ESTUDIANTES:** ALTAMIRANO, Natacha B. - GASPAR, Gaia - LENZI, Jeremías

**NO DOCENTES:** PAVAN, Francisco G.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de abril de dos mil doce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.*

*- Asiste la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.*

*- Es la hora 09:13.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

En el día de hoy, presidiré esta reunión debido a que el señor Decano se encuentra en Buenos Aires, en la Feria del Libro, quien recibirá una plaqueta en homenaje a FaMAF, que se le entregará por parte de la Fundación del Libro, y está representándonos en esa instancia. Por supuesto, pide disculpas pero entendemos que esta en representación de la Facultad por ser la última sesión en la que ustedes están como consejeros y desde ya su agradecimiento por su participación y colaboración en la dirección de la Facultad.

**Informe Sr. Decano**

**01** . Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 17 de abril de 2012.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Respecto de la última sesión ordinaria del Consejo Superior, el Decano ha asistido a dicha reunión y en las cuestiones que se han recibido no había nada realmente trascendente para la Facultad, por lo que no diré nada respecto de ello.

## 02. Varios.

Respecto a Varios, alguna información: quería comentarles, como esta es su última sesión, se han presentado las listas de consejeros para las elecciones docentes que se llevarán a cabo el próximo tres de mayo, y se han presentado por Titulares y Asociados dos listas: Lista Azul y Blanca, cuyos apoderados son Cannas y Wolfenson; Lista Unidad y Transformación, cuyo apoderado es Javier Blanco. Para el estamento de adjuntos, Lista Azul y Blanca, apoderados Ortiz y Adrover; Lista Renovación Universitaria, apoderado Enrique Colioni. Para el estamento de profesores auxiliares, Lista Autonomía Universitaria, cuyo apoderado es Rodrigo Bürgueser; Lista Verde, cuya apoderada es María Cecilia Valentinuzzi. Más tarde estará expuesta el acta con los nombres de los integrantes de las listas.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Vidal.*

**Sr. Consej. (Paván).**- Sería la lista de los candidatos.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Sí, la lista de los candidatos.

Antes de comenzar con los temas del Orden del Día, quería mencionar también que el señor Decano aprovechará este viaje para asistir a CONEAU para encontrarse con algunas personas por el tema de la carrera de Computación.

Respecto a los temas sobre tablas, solamente hay dos cuestiones y las que ustedes puedan tener para presentar. La primera es incorporar como tema entrado un curso de Extensión, una propuesta de dictar nuevamente el curso básico de Radiofísica Sanitaria, a cargo del Dr. Daniel Pérez, solamente para incorporarlo como tema entrado para que pase a la Comisión de Extensión para su análisis. Si están de acuerdo, eso es para comunicarles. También -no se si recuerdan- se había hecho un nuevo llamado porque no se habían cubierto cinco ayudantías de Extensión para el terciario Simón Bolívar para la Tecnicatura de Informática, en el cual no hubo nuevos presentados y los profesores responsables hacen una nota, y me gustaría que al final pudiéramos conversar un poco sobre esto.

Sino hay más temas sobre tablas, podríamos comenzar con el Orden del Día.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Cannas.*

## Se Da Cuenta

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 09, inclusive.

**03.** EXP-UNC: 9468/2012. Resolución Decanal N° 79, fechada el 16 de marzo pasado. Conceder licencia sin percepción de haberes al Dr. Guido A. Raggio a fin de que se traslade a la ciudad de San José (Costa Rica) por el lapso 30 de marzo ppdo. a 06 de abril en curso. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 13ro., Ap. II, Inc. b) del Decreto 3413/79 (t.o.) por motivos personales.

*-Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 8596/2012. Resolución Decanal N° 84, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a las ciudades de Tallin

(Estonia) por el lapso 25 de marzo ppdo. a 02 de abril en curso para asistir a la conferencia ES-TAPS y a Saarbrücken (Alemania) del 03 al 27 de abril actual con el objeto de colaborar dentro del marco del proyecto de movilidad científica.

*-Se toma conocimiento.*

**05** EXP-UNC: 10280/2012. Providencia Decanal N° 9, fechada el 15 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 16 de marzo ppdo. para participar de la reunión de UNIDEF como miembro de la Comisión Académica.

*-Se toma conocimiento.*

**06** EXP-UNC: 7170/2012. Providencia Decanal N° 10, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a las ciudad de Catamarca por los días 22 y 23 de marzo ppdo. a fin de participar de la Reunión del Comité Académico de Doctorado en Ciencias en la Universidad Nacional de Catamarca.

*-Se toma conocimiento.*

**07** EXP-UNC: 9983/2012. Providencia Decanal N° 11, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 11 y 12 de abril en curso con el objeto de participar como jurado en un concurso en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires.

*-Se toma conocimiento.*

**08** EXP-UNC: 10885/2012. Resolución Decanal N° 12, fechada el 19 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Orlando V. Billoni se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por los días 22 y 23 de marzo ppdo. a fin de formar parte del jurado en una tesis doctoral en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

*-Se toma conocimiento.*

**09** EXP-UNC: 12402/2012. Resolución Decanal N° 13, fechada el 21 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 22 y 23 de marzo ppdo. para realizar gestiones en el FORNASEC.

*-Se toma conocimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 10.

## **Despachos de Comisión**

### **Comisiones del HCD**

#### *Asuntos Académicos*

**10** EXP-UNC: 16472/2012. El Dr. Luis M.R. Fabietti solicitó se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente DE en el área Ciencia de Materiales, la Comisión de Asuntos Académicos se expidió en sendos dictámenes:

**POR MAYORÍA**, lleva la firma de los Consejeros Germán A. Tirao, David C. Merlo, Eldo E. Ávi-

la, Rodrigo E. Bürgesser y Damián Barsotti dicen: “... *Los consejeros abajo mencionados, miembros de la comisión de Asuntos Académicos, están de acuerdo en que se llame a concurso el cargo con el perfil solicitado y sugieren que se cambie uno de los miembros del tribunal perteneciente al grupo de Ciencias de Materiales por otro profesor de la facultad externo a ese grupo de investigación. De modo que el tribunal quede conformado por un miembro del grupo de Ciencias de Materiales y dos miembros externos al grupo.*”

**POR MINORÍA**, lleva la firma de los Cons. Sergio A. Cannas, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz y Paulo A. Tirao, en él expresa “... *Los abajo firmantes, miembros de la comisión de Asuntos Académicos, aconsejamos que se llame a concurso el cargo en cuestión con las siguientes dos modificaciones:*

1) *Que se suprima del ítem (d) del perfil la última frase que dice “en particular, se exigirá experiencia en Investigación en Propiedades Mecánicas y Fractura de Aceros.”*

2) *Que se modifique el tribunal de concurso para que quede integrado por un sólo miembro del grupo de Ciencias de Materiales y dos miembros externos al mismo.”*

**Sra. Vicedecana (Galina).**- En referencia a lo solicitado por el Dr. Fabietti para que se llame a concurso para cubrir un cargo de profesor asistente con dedicación exclusiva en el área de Ciencias de los Materiales; es un cargo en el cual tenemos obligación por Reglamento de llamar a concurso debido a que era un cargo en el que la evaluación quedó no aprobado. En tal sentido, hubo dos despachos: uno por mayoría, que plantea que solamente se cambie uno de los miembros del Tribunal y que el resto del perfil quede en las mismas condiciones; y otro despacho por minoría donde solicita que en particular se exigirá que se cambie o se elimine o se suprima la frase “en particular, se exigirá experiencia en Investigación en Propiedades Mecánicas y Fractura de Aceros”, como así también la integración del Tribunal.

En tal sentido, la reglamentación de las evaluaciones docentes es clara. Realmente, luego de esta situación, estuve leyendo la reglamentación de la Ordenanza 6/08 del Consejo Superior, y en su artículo 22 dice lo siguiente:

“Sin perjuicio del artículo 64, inciso (4, de los Estatutos Universitarios, la renovación de la designación de los profesores a través del presente procedimiento -de evaluación docente- no implica la consolidación de la asignación de su cargo en la unidad pedagógica, cátedra, área, departamento, etcétera; la que podrá alterarse, exclusivamente, con motivo de modificaciones de planes de estudios o de reorganización académica de la Facultad o de la Universidad”.

En tal sentido, la verdad que no recordaba que era tan preciso lo allí planteado; junto con el Decano, ante los dos despachos, estuvimos analizando la situación observando cuál fue el llamado al concurso original, por el cual esta persona accedió al cargo por concurso, y en cuanto a la parte de requerimientos, además de formar parte del grupo de Ciencia de los Materiales, la redacción que tenía el perfil original dice: “En particular, se requerirá experiencia en la Investigación en Metalurgia Física de Aceros”. Entiendo que esta propuesta es intermedia entre estas dos, entre las dos planteadas por los despachos presentados, por lo cual, junto con el Decano, y atendiendo lo que dice la Ordenanza, no veo que realmente haya una modificación o reorganización, en este caso, del proyecto, del grupo de la sección Física; cualquiera de ellos que se analicen, entiendo que deberíamos seguir con la frase que plantea el concurso como fue llamado en su momento. No se si están de acuerdo, quisiera escuchar opiniones.

**Sr. Consej. (Levstein).**- De la otra manera, ¿decís que se modifica? No entendí bien.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Me parece que, si no se pone, lo que dice el de mayoría, de alguna manera, está planteando que diga que sea más eficiente -de acuerdo a lo que entiendo, los Físicos deben saber más-, es como que está siendo más específico en cuanto a los requerimientos de la persona, y al eliminarla está dejando, en términos no del proyecto de investigación sino del grupo, y me parece que no plantea una línea de trabajo.

**Sr. Consej. (Levstein).**- ¿El de minoría no pone las cosas de Ciencia de los Materiales?

**Sra. Vicedecana (Galina).**- No, Ciencias de los Materiales sí.

**Sr. Consej. (Bürguesser).**- Estando Fabietti y Silvia, me gustaría que ellos expliquen un poco mejor lo del perfil.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Perfecto, eso quería decir; aprovechar que están aquí presentes los miembros, el responsable del grupo, y quería mencionar algunas cuestiones.

Pasaríamos a comisión para poder escucharlos, si están de acuerdo.

*-Asentimiento.*

*-Es la hora 9:24.*

*-Siendo las 9:26, ingresa a la sala de sesiones la consejera Gaspar.*

*-Es la hora 9:40.*

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Se vuelve a sesión.

Luego de haber escuchado las palabras del doctor Fabietti y haber escuchado también alguna explicación de los distintos miembros del Consejo, vuelvo a plantear que una alternativa, acorde a lo que dice la reglamentación respecto de la evaluación docente del Consejo Superior, si están de acuerdo, podríamos atender la propuesta realizada por Decanato respecto de utilizar como perfil el que se tuvo en cuenta cuando se llamó al concurso originalmente, donde dice: "En particular, se requerirá experiencia de investigación en Metalurgia Física de Aceros, dentro del grupo de Ciencia de Materiales".

**Sr. Consej. (Ortíz).**- Es solamente esa frase.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Claro, incorporar al perfil, en vez de la frase que se había puesto poner esta frase.

**Sr. Consej. (Levstein).**- O sea, reemplazarla.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Reemplazar la frase "en particular, se exigirá experiencia en Investigación en Propiedades Mecánicas y Fractura de Aceros" por la del concurso original que dice "en particular, se requerirá experiencia de Investigación en Metalurgia Física de Aceros". Entonces, si están de acuerdo, pondríamos el perfil en este sentido superando los dos despachos existentes.

**Sr. Consej. Tirao.**- En principio, estoy de acuerdo con esto, atendiendo a la realidad del sistema que tenemos actual; de todas maneras, cabe hacer una observación en general, en este caso aclaró Fabietti que por lo menos esa área tiene tres o cuatro personas y cierto grado de actividad la línea pero, realmente, en este caso particular -no conozco los detalles ni las personas involucradas- ha habido una evaluación del mismo tipo de las evaluaciones que hacemos en concursos, con tribunales, especialistas; o con evaluaciones, a lo largo de un período, que no se si son dos años o cuatro años.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- Cinco años.

**Sr. Consej. Tirao.**- Ha habido dos evaluaciones no aprobadas, entonces esto es una llamada de atención; obviamente, la persona ya lo habrá entendido pero para el mismo grupo y la Facultad. Ahora siento que uno debería, si uno realmente -en este caso el grupo- defiende la investigación, tienen que buscar argumentos fuertes fuera de este caso, porque si, en particular, por suerte hay tres o cuatro personas más trabajando en el área -y eso no se cuan indepen-

diente es-, pero imaginemos que el área hubiera sido sólo mantenida por esta persona que ha sido evaluada de manera negativa, es como que ahora estamos defendiendo algo que no se con qué argumentos lo vamos a defender.

Hemos generado, en principio, todos estos sistemas de evaluación en pos de mejorar la calidad, la independencia, los perfiles que decide la facultad, etcétera, y ante pruebas contundentes -diría- salvo que empezamos a dudar ya de todos nuestros procesos de evaluación; son evaluaciones que no las hace la Facultad, se hacen afuera. El Consejo Superior las hace, la Universidad, etcétera; algún acuse de recibo tenemos que hacer, sino estamos haciendo esto muy al vicio y terminamos decidiendo nuevamente para que evitemos esto. Realmente, no se nota donde está la persona y donde está el interés de la Facultad, o dónde está el interés del grupo; un poquito la institucionalidad, a mi no me queda claro lo que estamos realmente defendiendo. Entonces, ya tenemos estructura de grupo que son pequeñas, son compartimientos medio chicos -de más- que han permitido esto, y hay que ver cómo fue que llegamos a esta instancia, que no sucedió de la noche a la mañana; es un proceso que viene desde hace mucho tiempo porque no llegamos a tener dos evaluaciones consecutivas no aprobadas. ¿Nadie se dio cuenta? ¿nadie lo observó? Nosotros no observamos, el grupo tampoco, los compañeros tampoco, nadie; y ahora venimos a tratar de mantener, esencialmente, porque de hecho lo más posible es que continúe. ¿Qué va a pasar si de aquí a dos o seis meses está exactamente igual la situación que hoy? Pareciera que no hicimos o no acusamos; o sea, habría que aprovechar para mejorar en algún sentido, sino vamos simplemente a refrendar lo que en principio entiendo que está claro que hicimos mal. Estoy de acuerdo que hagamos así, pero me parece que tenemos que hacer alguna mínima autocrítica y realmente diseñar nosotros, por que al final estamos siendo nosotros los más duros, los más conservadores, los más endógenos que todos; tenemos un sistema que, teóricamente, era para mejorar eso, nos viene explícitamente el aviso -más claro echale agua-, y no hacemos nada. Bueno, ok, pulimos, y lo más probable - insisto-, que siga igual. Yo quiero saber ahora, esta es mi última sesión, pero es posible que en seis meses preguntemos y siga igual como hace dos meses; ergo, no sirvió, no aprendimos pienso yo. La línea de diálogo debe ser perfecta, no cuestiono si hay que defenderlo o no, o si es el interés del grupo sobre él, eso está bien -y confió que es así-, pero me parece que este tipo de resoluciones no me queda claro que aporten a mejorar, mantener y hacer progresar esa línea de investigaciones, a ese grupo, etcétera.

**Sr. Consej. (Wolfenson).**- Disiento un poco con vos Pablo; creo que el sistema de concurso sigue existiendo, es legal, y considero que sigue siendo válido para evaluar si una persona tiene los requerimientos y las condiciones que exige un cargo. Entonces, confío en la calidad del tribunal que evaluará el caso y definirá si la persona que gane el cargo tiene los méritos necesarios para ocuparlo.

**Sr. Consej. Tirao.**- Pero no disintimos, porque no dije eso.

**Sr. Consej. (Wolfenson).**- Me pareció entender que estás presuponiendo que si se presenta a concurso, automáticamente va a ser ganado ese concurso.

**Sr. Consej. Tirao.**- No, porque puede ser el único que se presenta.

**Sr. Consej. (Wolfenson).**- No necesariamente. Entonces, por eso entiendo que los dos sistemas siguen siendo válidos.

**Sra. Consej. (Altamirano).**- En la línea de Paulo, lo que queremos expresar que, si bien lo correcto sería poder observar el perfil anterior, entiendo que si el perfil es muy específico, es como que el concurso está cantado. Desde que soy consejera, a estas cosas las venimos escuchando desde siempre: los perfiles tienen nombre y apellido. Esta situación, en particular, en el sentido de que la Universidad evaluó negativamente a este docente; y si bien creo que los grupos tienen cierto derecho sobre qué líneas quieren investigar, y la Universidad también se tiene que hacer cargo de las líneas que quiere que los investigadores investiguen y, además, es un cargo

de la Facultad, de la Universidad, entonces no deben tener nombre y apellido los concursos, y sobre todo atendiendo esto de la evaluación negativa. No es para una persona, el grupo tiene derecho a ir al límite de decidir cuáles líneas de investigación van a ser investigadas; pero el cargo es de la Universidad y los concursos tienen que ser claros en ese sentido.

**Sr. Consej. (Sigal).**- En lo último, comparto lo que se dijo hasta ahora, sobre todo lo que dijo Natacha, que es una cultura general y, por lo menos, creo que hay un cambio con respecto al dictamen, a cómo estaba el perfil primero, de volver a un perfil general más general, como fue el concurso previo; no es que queda todo igual, en eso sí no comparto Paulo, pero si comparto con el análisis que hace: que es real que una herramienta por sí sola no puede generar un cambio estructural en la cultura académica que tenemos. Entonces, el control de gestión y la carrera docente son herramientas para que nosotros también podamos transformar la realidad de los concursos a dedo y de las selecciones internas. Son herramientas que tenemos que utilizar y, en este caso, creo que la propuesta decanal es buena; desde las herramientas legales que tenemos, es lo que podemos hacer. Lo que sí quiero decir, es que la responsabilidad institucional no es solo de los consejeros, es de todos, porque nosotros somos los representantes pero la responsabilidad institucional de volver a llamar a un concurso o no, o cambiar perfiles o no, es de todos, no es de los consejeros solamente que tenemos que hacer el contralor, sino no existe el control de gestión; el control de gestión en cualquier herramienta legal que se tiene es para generar culturas en todos los docentes, en todos los estudiantes, en todos egresados, en todos los claustros. Considero que el llamado de atención hay que hacerlo, y lo estamos haciendo; hay que tener responsabilidad institucional y el tribunal -coincido con Alberto- deberá ver los informes pasados, porque eso se controla también dentro del tribunal. Entonces, es parte de los antecedentes y nosotros no podemos hacer más que lo que dicta el reglamento o la norma; me parece que estamos haciendo bien como consejeros y después será responsabilidad de los tribunales, de las otras comisiones, etcétera.

**Sr. Consej. (Cannas).**- Para aclarar un poco lo que decía Natacha, en el escrito original de este despacho, el tema parecía un poco específico, sobre todo teniendo en cuenta que era el tema particular de la persona que nos viene ocupando. Pero también entiendo lo que dice Luis, concuerdo que los grupos tienen que poder mantener líneas de investigación externa, que no estén pegadas a una persona. En ese sentido, la propuesta decanal me satisface, es un tema en el que se mantiene la línea de investigación, pero ya no está pegada a una persona sino que admite que otros también entren.

**Sr. Consej. (Avila).**- Coincido bastante con lo que Sergio dice: acá se usa mucho el argumento de que no debemos confundir a las personas con las líneas y, sin embargo, en las argumentaciones estamos mezclándolas todo el tiempo. Hemos hecho toda una teoría o un supuesto basándonos en que resulta que en la línea de investigación habría una sola persona y entonces todo tiene una explicación, pero no es el caso.

Quiero aclarar que las líneas de investigación, sobre todo cuando se trata de grupos experimentales, no solamente están involucradas personas sino que también está involucrado equipamiento, que usualmente es muy costoso. Entonces, es importante mantener esas líneas de investigación porque sino, si por ejemplo digo que la persona que está en esta línea no anda y la corto es casi malversación de fondos; por más que la persona no funcione, acá está el mecanismo, se llama a concurso, actuarán los tribunales como tengan que actuar y designará, o no, a una persona en ese cargo. Pero es importante mantener las líneas de investigación o que el grupo diga cuáles son las líneas de investigación que necesita mantener, porque saben, mejor que nadie, todo el esfuerzo que ha sido puesto en esas líneas.

**Sr. Consej. Tirao.**- Me parece bien, como un argumento más a tener en cuenta, es una parte de la realidad de las líneas experimentales; pero me parece que exagerar al argumentar, entonces ahora la manera de instalarse en un lugar es comprar un equipo caro, y una vez que pusiste el equipo caro tenes asegurado... Entiendo que hay que respetar, es parte de la realidad porque realmente los recursos no son infinitos, todo lo contrario; pero todo tiene un límite, sino

parece que el equipo determina lo otro que es medio mucho, en general.

**Sr. Consej. Avila.-** Un equipo caro, anda a comprar una PC.

**Sr. Consej. Tirao.-** No, ya se; pero uno ve que está y puede ser muy caro, pero eso no debería, por lo menos en abstracto, determinar el resto de la vida institucional; sino es como que abandonamos todo criterio de eficiencia, de pertinencia, de calidad porque tenemos invertida una plata importante; entiendo que es parte de esto y hay que tenerlo en cuenta, porque es así; sería torpe no tenerlo en cuenta y creer que no vale nada, eso no. Pero tampoco irse al otro extremo que parece ser la coordinada primordial y determinante de decisiones de tipo académica e institucional.

**Sra. Vicedecana (Galina).-** Creo que respecto de este tema, de la parte del perfil, nos hemos puesto de acuerdo, por lo que he escuchado, con lo cual se llevará como perfil la propuesta realizada por Decanato de cambiar esa persona atendiendo al lineamiento del concurso anterior.

El otro tema que quedaría por analizar es la conformación del Tribunal -no se si me habían solicitado que lea quien era el tribunal propuesto-: titulares, Luis Fabietti, la doctora Silvia Urreta, el doctor Edgardo Bonzi; como suplentes, el doctor Marcos Oliva, la doctora Paula Bercoff y el doctor Carlos District.

De acuerdo a lo que mejor sería conveniente, algunos miembros de la Comisión de Asuntos Académicos expliciten cuáles son los criterios que tuvieron en las selecciones de tribunales.

**Sr. Consej. (Ortiz).-** En eso estuvimos de acuerdo, en realidad, porque los dos despachos proponen lo mismo, poner una persona del grupo como especialista del tema y ampliar un poco la base -como explicaba Paulo hace un rato-; esto no es nuevo, ampliar la base para elegir los miembros del tribunal, porque no es necesario que sean todos especialistas para poder evaluar los antecedentes de las personas. Parece un criterio sano el de ampliar un poco; dejaríamos una persona del grupo y dos externos al grupo para la conformación del tribunal. No trajimos un nombre en particular, pero eso me parecería bueno.

**Sra. Vicedecana (Galina).-** Recién fue mencionado en comisión, y me parece que hay que destacar ante esta propuesta, que eso ha sido un criterio tomado también por las comisiones en otras oportunidades, y me parece importante destacarlo para que no se entienda -por lo menos eso es lo que interpreté de lo que dijo la comisión- que es por cuestiones personales hacia los integrantes del grupo, ni mucho menos; creo que todos deben coincidir en que hay las mejores intenciones en esto, por el bien de la institución, y para nada entiendo que este criterio ha sido en contra los integrantes del grupo. Un poco eso es lo que interpreté de lo que se dijo en la comisión.

**Sr. Consej. Avila.-** También era una de las personas que creía que esa era la usanza o el modo en que se hacían los concursos; sin embargo, en una comunicación personal que tuve con el Decano, sobre este tema, él me manifestaba que no era así, que no era el modo en que se hacían todos los concursos; me decía que, al menos, en el grupo de él, no se hacían así; la constitución de los tribunales no era de este modo como planteábamos nosotros. Por eso, la pregunta para hacer que tengo es si el Decanato propone alguna modificación de esta propuesta o plantea...

**Sra. Vicedecana (Galina).-** Podría entenderse, no se si como propuesta explícita, pero entiendo que eso tiene que quedar a criterio de los integrantes del Consejo, pudiendo atender -realmente no estoy en conocimiento de cómo han sido en los casos anteriores, no lo recuerdo; por eso, si lo han dicho quería destacarlo- pero que si entienden que no ha sido así, o si entienden que esta es una situación que podrían tenerla en cuenta, de acuerdo a las propuesta que se ha realizado, considero que sería importante. Pero lo único que quiero destacar es que -de acuer-

do a lo que he entendido- que en esta propuesta no ha habido, más halla de cómo haya sido por parte de los consejeros, que no ha sido en situaciones o que se cuestione alguno de los integrantes, sino que o bien ha sido por un criterio que alguno entendía que ha sido tomado con anterioridad, que a lo mejor se han pasado situaciones en donde no claramente en todos los casos se hayan tomado; realmente, no tengo el conocimiento en este momento de esa situación pero lo que si quería destacar que no ha sido en contra de ninguna de las personas, sino por algún criterio usado bien o no usado en las distintas situaciones.

**Sr. Consej. Avila.**- Entonces, en base a que si Decanato no lo hace, quisiera reever esta propuesta; lo sigo sosteniendo y sigo apoyando a esto, si realmente confirmo que es la usanza que hemos estado utilizando en todo este tiempo.

**Sr. Consej. (Paván).**- ¿Qué dice el Reglamento de la conformación de los tribunales?

**Sra. Vicedecana (Galina).**- La conformación de tribunales de profesores asistentes no requiere docente externo, pero no dice explícitamente cómo debe ser la conformación. Estos han sido criterios que ha estado tomando la Comisión, que son válidos como criterio de comisión en las aprobaciones de los tribunales; puede ser parte del mecanismo del funcionamiento, aunque no esté en la reglamentación.

**Sr. Consej. (Paván).**- Lo se, pero me parece que, de último, habría que ponerlo porque justamente se presta para que a veces sí, a veces no, termina siendo, dependiendo la cara de fulano y mengano, cuáles son las reglas de conformación de los tribunales.

**Sra. Vicedecana (Galina).**- A veces, no necesariamente todos los criterios o las cuestiones de funcionamiento tienen que estar plasmadas en las reglamentaciones; siempre que sean criterios de funcionamiento porque, a lo mejor, el Consejo que viene interpreta otras cuestiones, salvo que sean cosas que querramos que para siempre funcionen o, por lo menos, con una proyección. No porque esté de acuerdo o no, justificando un poco por qué se ha funcionado así y por qué tiene sentido respetar o no los funcionamientos de las comisiones cuando toman decisiones; siempre se toman algunos criterios de funcionamiento que la siguiente comisión puede coincidir o no.

**Sr. Consej. (Levstein).**- Acá tengo tres de las últimas comisiones evaluadoras.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tenía la palabra Tirao antes, después lo leemos.

**Sr. Consej. Tirao.**- Primero, si dudamos de cuál ha sido el criterio y no estamos seguros de cuándo, quizás lo mejor que podemos hacer es esperar e ignorar hasta la próxima sesión, y que Elsa traiga todos los dictámenes que hicimos a ese respecto para ver; estoy convencido de que la enorme mayoría ha sido en este sentido. Obviamente, no está plasmado en la reglamentación y, entre las razones por las que no está plasmado, son estas cosas que no se deciden dónde radica el interés del grupo, de los grupos, de la sección o de la Facultad. Entonces, cada vez que uno quiere plasmar estas cosas, algunos grupos dicen "no, a nosotros nos gusta hacer así", al resto no, y eso es lo que impide que se plasmen así, salvo como una costumbre que, en este caso, en esta comisión, más o menos, lo hemos promovido.

*-Se retira el consejero Sigal.*

Obviamente, como son estas cosas no plasmadas, no siempre la misma gente va a las comisiones; están las circunstancias que puedan haber hecho que en algunos casos -más de uno- se haya tomado otra decisión, pero no significa que no haya sido, más o menos, un criterio compartido por la gran mayoría de los miembros. Nunca tuvimos un dictamen dividido por estas cuestiones; la vez que se ha sabido un dictamen, aprobando un tribunal con dos miembros de un mismo grupo, tampoco puede dividírselo por una circunstancia -que no

recuerdo, ni tengo control, porque al no estar plasmada no es una cosa automática. En este caso en particular, está claro que no estamos –yo por lo menos- indicando si algunas personas del tribunal, en este caso del grupo, porque no estamos haciendo una propuesta con nombre y apellido; en este caso, hay dos personas del grupo, y no estoy diciendo que este se quede y que el otro se vaya. Hasta ahora el grupo propone, determina una nueva propuesta a su elección de cómo conformar un tribunal con un miembro del grupo y dos miembros fuera del grupo.

*-Reingresa el consejero Sigal.*

**Sr. Consej. Paván.**- Tampoco está claro que haya sido el criterio de la comisión, porque estamos viendo que a veces sí y a veces no.

**Sr. Consej. Tirao.**- Si tenemos dudas lo busquemos; que Elsa busque los últimos sesenta concursos; obviamente, no va a ser 60 a 0; nada es así. Pero va a ser 56 a 4, eso muestra que hay un criterio. Hagamos la cuenta, nos tomemos el tiempo -nadie se acuerda bien-, paremos la pelota, y en quince días contemos y vamos a saber bien.

**Sr. Consej. Sigal.**- Lo que no entiendo es que ambos dictámenes; no es que confío, soy testigo por ser miembro de la Comisión de Asuntos Académicos, que hay un criterio general que, como no está en la norma, pasa a uno o no hay unidad puesta, pero es un criterio general, que a veces se pasa a un concurso; pero eso lo hemos tenido en cuenta. Lo que no me acuerdo es el orden, a partir de cuál.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Para no extender esta discusión, y si están de acuerdo, y antes de tomar una decisión, podríamos proponerle a la gente del grupo si quiere reaver el asunto y que pase directo a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. Àvila.**- El grupo manifestó que viene a pedir explicación de por qué se cambia eso.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Considero que ya se han dado las explicaciones y, a lo mejor, con el material que tengamos, es una propuesta.

**Sra. Consej. Altamirano.**- A pesar de que no se haya siempre esto de que en el tribunal no sean personas de un mismo grupo, a mí me parece un criterio bastante sano. El grupo ya tiene la posibilidad de decidir un poco el perfil, la línea de investigación y, además, va a tener la mayoría en la evaluación. Me parece sano que esté una persona que pueda decir esta persona es apta en la línea de investigación, para la forma docente o para la forma de enseñar, que está capacitada para enseñar en nuestra Facultad, aparte que puede ver otras cosas desde afuera. Me parece un criterio bastante sano, por más que no haya sucedido siempre; estaría bueno que ahora que esto es explícito, la Comisión de Asuntos Académicos pueda tener como un criterio válido, obviamente, se puede discutir. A nosotros nos parece bastante sano: el grupo, además de tener la posibilidad de elegir el perfil y la línea de investigación, tenga la mayoría en el tribunal. Eso es mucho para nosotros.

**Sr. Consej. Levstein.**- Quería leer tres los últimos jurados.

**Sr. Consej. Tirao.**- Decí como estaban conformados.

**Sr. Consej. Levstein.**- Uno era para el grupo de resonancia...

**Sr. Consej. Ortíz.**- Pero esos son pedidos, no pasaron todavía.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No pasaron, a lo mejor no corresponde.

**Sr. Consej. Ávila.-** Considero que tenemos que ser cuidadosos porque también no deja de ser sano si conformamos un tribunal de concurso con personas idóneas e intachables, aunque sean de un mismo grupo. No, necesariamente, lo otro es sano, conformarlo de un modo, e insano conformarlo de otro.

Entiendo que la problemática surge por el hecho de que, aparentemente, había un acuerdo -como dice Paulo- de como estábamos conformados los tribunales. También tenía esa idea; desde una autoridad me viene esa inquietud, entonces me hacen poner a mí en duda. Creo que lo más conveniente en estos momentos -como dice Paulo-, no se si es tomar los últimos ciento veinte, pero tomar los últimos y ver que realmente es así; si es así, mantengamos esa línea. Si no es así, vamos a cometer una injusticia. No me gustaría que cometamos una injusticia simplemente porque no hacemos bien las cuentas o no nos estamos fijando bien en qué estuvimos haciendo.

**Sr. Consej. Ortíz.-** Brevemente. Tampoco tengo muy claro cuántos de los últimos han sido, y creo que es un criterio general; no me parece que sea una injusticia que uno ponga un tribunal en una base más amplia. Por supuesto, que tenemos que poner personas idóneas y capaces de evaluar; como cualquier profesor de la sección Física puede evaluar un concurso en Física, basta que haya un experto que conozca más detalles del área para que entre ellos conversen y fijen criterios, y se pongan de acuerdo. De hecho, en el tribunal, para cargos de mayor jerarquía, es necesario, reglamentariamente, traer gente hasta de afuera de la universidades.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Pero no del área; de afuera de la Universidad, pero puede ser exactamente la misma área...

**Sr. Consej. Ortíz.-** Puede ser del área, pero no es una injusticia ni una falta de idoneidad traer gente de afuera. Un poco coincido con Natacha, porque me parece que a lo mejor es un criterio que no fue históricamente siempre así, no se, no tengo en claro esos números; pero considero un criterio sano. Es cierto -como ella dice- el grupo fija el perfil, que ponga un miembro el tribunal y los otros que sean de otras áreas -diría de Física, en este caso, pensando como la base más razonable para juzgar un cargo para Física- y eso me parece un tribunal perfectamente bueno.

**Sr. Consej. Tirao.-** Primero, digo que evaluemos, miremos y contemos lo que hemos hecho para que quede claro que es cierto que es un criterio. Obviamente, no significa que alguna vez no se pueda empezar distinto.

Segundo, es que lo sano no es en contra de lo insano; no estamos persiguiendo una enfermedad, sino que tiene nuevas virtudes, y las nuevas virtudes de un conjunto más amplio, estamos inserto en un cargo, en una Facultad, en una Universidad, en una ciudad, de un tamaño y magnitud que agrega virtudes para mí, ese es mi sentimiento, cuando uno en este tipo de cosas incorpora nuevas visiones y nuevas capacidades de otras personas, sino será una cuestión estanca y será muy difícil organizar la Facultad como un amontonamiento de pequeñas bolitas; justamente, los tribunales, los Consejos Directivos, los cuerpos colegiados, lo que hacen -una de las virtudes- es esto de amalgamar de manera pacífica, armónica, productiva a todas estas pequeñas unidades, sino seremos mini facultades y mini universidades, y no funcionan así. A lo sano e insano le agregamos virtudes, a lo que entendamos por sano.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Deberíamos intentar llevar adelante algún procedimiento y salgamos de la discusión. Las cuestiones ya se han dicho y entiendo que lo que estamos hablando es sobre criterios y no sobre personas y, evidentemente, esto debería volver porque, igualmente, de cambiarse tiene que volver a la Comisión Académica para el análisis en caso que se entienda una nueva conformación o que se pueda recibir de parte del grupo.

**Sr. Consej. Lenzi.-** Conuerdo con Paulo, y en este sentido me parece que ampliar el tribunal es agregar virtudes a la evaluación y, en ese sentido, no entiendo por qué sería algo injusto. Le quería consultarle a Avila realmente qué considera injusto algo de ese estilo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Teníamos el siguiente orden: Alberto, Sigal y después Negro.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Creo que estamos dilatando esto; estoy totalmente de acuerdo con vos que es sano ampliar la base de conformación del tribunal, pero me parece que, viendo lo expuesto, sería interesante, y viendo que no hay urgencia, que se analice cómo ha sido el criterio reflejado en los últimos dictámenes y, en caso de estar bien definido, solicitar al grupo que proponga un nuevo tribunal. Y viendo las virtudes de esto, luego de un tiempo de usos y costumbres, y viendo que es válido, hay que reflejarlo en los reglamentos para que no vaya cambiando con el tiempo; que se modifique cuando realmente uno ve la falla. Así como estamos tratando con los perfiles, y reglamentar cómo tienen que ser los perfiles para cada cargo, me parece sano reglamentar cómo tiene que ser la conformación de los tribunales.

**Sr. Consej. Sigal.**- Lo acaba de decir Alberto.

**Sr. Consej. Avila.**- También, Alberto resumió con bastante precisión lo que quería decir. Simplemente, me preocuparía que la gente del grupo se lleve una imagen o que se vea acá que en algunos grupos dejamos que los concursos se hagan conformando de un determinado modo los tribunales y otros no. Que esté claro que no estamos haciendo ninguna diferencia en este sentido.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Terminado este tema, vuelve de nuevo a comisión; solamente la cuestión del tribunal donde se analizará la situación de cómo fueron las conformaciones de los tribunales en concursos anteriores, la cual se encargará de requerir -en caso de que así lo concluya- una nueva conformación al grupo.

**Sr. Consej. Avila.**- ¿Eso lo hace esta comisión?

**Sr. Consej. Tirao.**- Será la nueva porque el lunes es feriado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pero puede entrar como tema pendiente.

**Sr. Consej. Ortíz.**- Nosotros no vamos a estar en el Consejo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se puede poner. En la sesión del Consejo empiezan ustedes y hay que dar el traspaso; entonces, se hace el traspaso y esto puede quedar como tema pendiente que sea resuelto antes que inicie para que realmente lo concluyamos y no sigamos dilatándolo.

**Sr. Consej. Levstein.**- Si la comisión en pleno dijo que quería un jurado formado, estando todos de acuerdo, pidamos eso y directamente buscan el reemplazante de esa persona.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se ha quedado destacado que quieren hacer un análisis para atrás para quedarse tranquilos de la decisión que han tomado. No veo dificultad en eso.

La comisión misma se comunicará con el grupo para atender el cambio que sea necesario. Y se resuelve el tema como asunto pendiente al comienzo de la próxima sesión.

**Sr. Consej. Levstein.**- Se resolvería parte del tema; si se ve que ha sido más o menos la norma que recuerda la Comisión Académica, recién ahí se le pediría al grupo que envíe al jurado.

**Sra. Consej. Altamirano.**- Perdón, una acotación cortita. Me parece un poco sin sentido que vayamos a ver los ciento cincuenta concursos anteriores; somos el Consejo Directivo y tenemos la capacidad de mirarnos y criticarnos, y decir que por más que esto haya sido así, ahora creemos que esto es mejor, hay que discutirlo, no hay que volver a buscar los doscientos concursos anteriores para que nos digan a nosotros: no, ustedes históricamente hicieron esto y a-

hora lo tienen que seguir haciendo. No, critiquémoslo, cambiemos las cosas, porque sino, bajo ese argumento, no vamos a cambiar nada, y esto es para mejor, y no quiero que el grupo se lo tome como algo personal, considero que las cosas tienen que ser así. Entonces, si no estamos de acuerdo con una cosa la discutamos, la cambiemos y, si queremos que sea un criterio fijo, tiene que serlo. Pero critiquémoslo, no me parece justo que se haya que ver los doscientos concursos y no me parece que sea una decisión que nosotros, el Consejo Directivo, tengamos que mandar a hacer. Debemos criticarnos y cambiar.

**Sr. Consej. Avila.**- Me parece que el Consejo, al tomar un criterio de esa manera y decir de ahora en más, señores, este es un criterio bueno.

Está fuera de momento y lugar que tomemos una decisión así cuando en la próxima sesión...

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Quiero que cerremos el tema, por favor. Entiendo perfectamente la opinión de Natacha; lo que no quita que si alguno de los integrantes de la comisión se quedan más tranquilos con esa información, independientemente que me parece válida tu opinión.

De acuerdo a lo decidido, pasa a comisión, se analiza la situación y se encargará al grupo, si resulta necesario, los nuevos integrantes de la comisión.

Agradezco desde ya haber estado presentes y su participación.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

**11** EXP-UNC: 17688/2012. Ante la solicitud del Dr. Barraco de licencia por año sabático a partir del 1 de marzo de 2012 a 1 de marzo de 2013, la Comisión de Asuntos Académicos “... *sugiere se conceda al Dr. Barraco la licencia por año sabático que solicita.*”

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 11.

Se aprueba la solicitud y se seguirán los trámites correspondientes, elevando al Consejo Superior la resolución del Consejo Directivo.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

### *Extensión*

**12** Ante la solicitud del Dr. Guillermo Goldes respecto a la autorización para dictar nuevamente y durante el segundo semestre el curso de extensión “Astronomía para todos”, Comisión de Extensión “... *aconseja aprobar dicha solicitud.*”

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Luego de analizar también los informes de los cursos dictados con anterioridad.

Aprovecho el momento para darles a conocer que el doctor Goldes participa de un programa de radio los S.R.T. todos los viernes por la mañana respecto de divulgación de ciencia y también participa del programa de televisión Telemañías, por la tarde de Canal 10, con chicos de los secundarios, y los responsables del canal, muy contentos con su actuación, me hacen saber que se está convirtiendo en un ídolo de los chicos, lo cual quería aprovechar para destacarlo, porque realmente para mí fue una sorpresa. El programa se emite todos los días a la tarde por Canal 10 -no se si participa él todas las veces-, pero ha tenido un cambio la modalidad del programa y la parte de ciencia se ha incorporado; es importante el hecho de que haya una temática científica en la discusión con los chicos en un programa de ese tipo ya que elevará vocaciones. Me alegro y aprovecho para comunicarlo.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 12.  
Corresponde el tratamiento del punto 13.

## Asuntos Entrados

### Licencias

**13.** EXP-UNC: 18393/2012. El Dr. Paulo A. Tirao solicita licencia por año sabático a partir del 1 de agosto del corriente año y hasta el 28 de febrero de 2013 a fin de dedicarse a atender a varios alumnos de doctorado y maestría que dirige y a escribir junto al Dr. Ricardo Podestá notas de clases para la materia Álgebra I.

Adjunta plan de trabajo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Lo pasamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para analizar que esté bajo las condiciones reglamentarias y luego a la Comisión Académica para el análisis del plan de trabajo.

- Asentimiento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 14.

### Secretaría Académica

**14.** Presenta proyecto de resolución con la modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2012. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N°xx/12

VISTO:

Lo resuelto en la Resolución HCD N°323/11, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N°323/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2012, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
---------	------------------------------------

Análisis Matemático II	Vargas, Jorge
------------------------	---------------

B) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Estudio de flujo y difusión por RMN”: Especialidad II de la Licenciatura en Física a cargo del Dr. Rodolfo Acosta.
- “Mecánica Cuántica Avanzada”: Especialidad II de la Licenciatura en Física a cargo del Dr. Omar Osenda.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que el Dr. Jorge Vargas cumplirá doble carga docente.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

ep.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Para no perder el training, se presenta modificatoria de la distribución docente.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Son cursos de posgrado. Jorge Vargas viajará a Dinamarca; de todos modos, cumplirá tareas docentes en el segundo cuatrimestre.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 14.  
Corresponde el tratamiento del punto 15.

**15** Presenta proyecto de resolución con la modificatoria de la distribución docente de Ayudantes Alumno en las materias del primer cuatrimestre de 2012. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N°xxx/12

VISTO:

La Resolución HCD N°4/12, que establece la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del primer cuatrimestre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Modificar la Resolución HCD N°4/12 de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes Ayudantes Alumnos de las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
---------	-----------------

<u>ÁREA FÍSICA</u>	
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	ANGLADA, Pablo Ruben

B) Afectar a los siguientes Ayudantes Alumnos de las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA FÍSICA</u>	
Electromagnetismo I	ANGLADA, Pablo Ruben

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

ep.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 15.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

### *Renuncias*

**16.** EXP-UNC: 37800/2011. Los Dres. Javier O. Blanco, Gabriel G. Infante López y Daniel E. Friedlender presentan su renuncia a sendos cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva -obtenidos por concurso- al haber sido nombrado por concurso- en cargos de Profesores Asociados con dedicación exclusiva.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Faltaría en las mismas condiciones el doctor Dargenio, pero como ha estado de viaje no ha podido presentar la renuncia.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 16. Se dan por aceptadas las renuncias.  
Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17.** Decanato propone se acepte la renuncia del Sr. Martín Sebastián Portillo a la Beca del Fondo de Becas de Grado del PIOE a partir del 1 de marzo por ser beneficiario de una beca del Programa Nacional de Becas Bicentenario.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 17. Se da por aprobado dicha renuncia.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

### *Concursos - Selecciones Internas*

**18.** EXP-UNC: 19056/2012. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se llame a concurso para un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en ésta área. Se adjunta perfil propuesto y tribunal sugerido.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Cabe destacar que este es un cargo que actualmente se está ocupando en forma interina, por lo cual entiendo solamente debería a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. Levstein.**- A lo mejor nos podemos fijar si el tribunal está conformado...

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Es solo Asuntos Académicos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tiene que ir a comisión.  
Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 19.

### *Designaciones*

**19.** EXP-UNC: 33281/2011. Decanato solicita la extensión de la designación interina de Profesor Asistente con dedicación exclusiva del Lic. Daniel E. Lescano, por el lapso de seis meses mientras se tramita el respectivo concurso.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Está nombrado hasta el 30 de abril, por lo cual esta decisión la deberíamos tomar ahora para que no tenga inconvenientes hasta se sustancie el concurso.  
En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

### *Proyectos*

**20.** EXP-UNC: 19549/2012. La Mgter. María I. Peralta, Secretaria de Extensión de la UNC, presenta proyecto de implementación de un Curso de Grado sobre Extensión Universitaria.

Adjunta fundamentación, objetivos, módulos, condiciones académicas, cupo, carga horaria, metodología de trabajo, cronograma, financiamiento, bibliografía y integrantes del cuerpo docente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Esto se está presentando en todos los consejos directivos, en todas las facultades, y se adjunta fundamentación, objetivos, módulos, condiciones académicas, cupo, carga horaria, metodología de trabajo, cronograma, financiamiento, bibliografía e integrantes del cuerpo docente.

**Sr. Consej. Tirao.**- ¿Qué hay que hacer?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que hay que analizar la propuesta y opinar sobre la misma. No está planteado como un curso obligatorio, pero corresponde su análisis y, evidentemente, lo debería ver la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. Ortíz.**- O la Comisión de Extensión.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Es un curso de grado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- A lo mejor, si quieren lo podría ver primero la Comisión de Extensión para entender la pertinencia en cuanto a cuestiones de nuestras carreras, y después lo deberían ver también...

**Sr. Consej. Tirao.**- El curso se ofrece a los alumnos de grado de la Universidad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- De la Universidad.

**Sr. Consej. Tirao.**- No específico para cada facultad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No, de la Universidad.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Este curso está organizado por la Secretaría de Extensión de la Universidad. La idea es que pueda ser acreditado como una materia de grado dentro de cada facultad, como una optativa, por supuesto, con aprobación del respectivo Consejo Directivo. La carga horaria presencial es de cuarenta horas, en principio para la parte que ellos dictan.

Nuestras materias optativas son 120; han agregado como una unidad 6 que debería estar organizada por la propia unidad académica para poder adecuarse a la carga horaria de la Facultad.

Por otro lado, quiero aclarar que este curso, por lo menos, para esta primera edición, tiene un cupo de 60 alumnos. A mi criterio, incorporarlo al plan de estudio, es un poco riesgoso porque una vez que uno lo incorpora, después no le puede decir a este alumno sí y a este alumno no. Si la materia está, está.

En todo caso, lo que uno podría ver es si alguien que se inscribe en ese curso –tendrá que hacerlo en la Secretaría de Extensión-, si lo aprueba ver si después se lo vamos a validar como parte de su carrera.

**Sr. Consej. Levstein.**- Sería para gente de todo la Universidad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Exactamente.

*-Se retira el consejero Lenzi.*

Igualmente, quiero destacar que esto ha sido un trabajo de hace tiempo, que hubo solicitudes no sólo dentro de nuestra Universidad sino, conjuntamente, con la red de extensión que conforman las distintas universidades del país como parte de una comisión del SIN, donde hay una comisión específica -que es la de extensión-, donde siempre allí se ha plasmado la preocupación de la valoración dentro de las universidades respecto de las tareas de extensión.

En tal sentido, allí y de la discusión de distintos congresos de extensión -particularmente, de paso aviso que en septiembre se realizará un congreso de extensión nacional o internacional aquí en Córdoba, el año pasado fue en Santa Fe-, como propuesta de esta reuniones, de personas que se dedican a la extensión dentro de las universidades, la necesidad de valorar las tareas de extensiones que se realizan y, en ese sentido, observaban que no había de parte de las universidades una formación específica o vinculada a cuál es el significado, el rol y las

funciones que puede tener la Universidad en tareas de extensión hacia el medio y en vinculación con el medio.

*-Reingresa el consejero Lenzi.*

Por lo tanto, surgió la idea de realizar un curso de extensión que tenga validez para los estudiantes; es decir, que los estudiantes lo realicen, les sea reconocido y donde se pueda discutir esta función de la Universidad donde, en general, no hay una formación específica como en otras áreas y no hay un conocimiento específico de modalidades, actitudes, de cómo es el trabajo, a los estudiantes que están transitando la Universidad. Por lo cual, surgió esta propuesta y debe ser analizada -entiendo, como dice Patricia- desde distintos puntos de vista, desde el aspecto extensionista y de vínculo de la Universidad con el medio y otras instituciones, organismos, sectores de la sociedad que requieran de la intervención de la Universidad en mejorar condiciones, situaciones, planteos, cuestionamientos o demandas; y a la vez, analizarlo desde un punto de vista académico formal de cómo se podría instaurar en nuestra Facultad, en función de lo que menciona Patricia de que puede haber muchos inconvenientes a la hora de pensarlo bien de cómo sea una implementación o la participación.

Evidentemente, este año el cupo no es mucho, 60 alumnos en la Universidad, pero también entiendo que por ser la primera experiencia querrán hacer una prueba piloto mientras se discute en las universidades y distintas facultades la cuestión de cómo implementarlo reglamentariamente.

**Sr. Consej. Avila.**- En base a lo mencionado, quizás sea importante que lo vea posgrado, porque es un curso para la gente de grado. Me queda claro para carreras donde hay optativas puede ser natural, pero como no hay optativas por ahí sería bueno que posgrado pueda opinar sobre la cuestión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí, también hay distintas opciones a tener en cuenta; por decir, contamos con ayudantes alumnos, por ejemplo, y considerar si ellos deberían realizarlo. También podríamos mirar otras opciones en lo que significa la participación de nuestros estudiantes en estas actividades.

**Sr. Consej. Sigal.**- Todo el material adjunto...

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Está en el expediente.

**Sr. Consej. Sigal.**- Lo enviarán por mail o estará acá.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Seguramente podremos solicitarle a la secretaria de Extensión, y posiblemente lo tenga digitalizado.

Para cerrar el tema, está la propuesta que vaya al Consejo de Grado para ser analizado e igualmente a Extensión, y luego vemos a qué otra comisión...

**Sr. Consej. Sigal.**- ¿No hay comisiones especiales que se forman para que analicen la modalidad de implementación de cada facultad? No se ha pensado eso desde extensión de la Universidad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No me lo dijeron.

**Sr. Consej. Sigal.**- Más que posgrado -o también posgrado suma...

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se podría invitar a alguien que haya intervenido en la reunión de posgrado.

**Sr. Consej. Sigal.**- Pero si es posgrado, es como que no estaría la parte de extensión. Debe-

rían ser comisiones con gente que trabaja en extensión de cada facultad más la secretaria académica y gente de posgrado; como una comisión más ampliada donde también participen estudiantes y egresados.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Que hayan tenido experiencia.

**Sr. Consej. Cannas.**- Creo que inevitablemente tiene que pasar por la Comisión Académica en algún momento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Seguro, me pareció que esto era el ciclo anterior.

Patricia me dice que a lo mejor las comisiones asesoras, en particular, la Comisión de Profesorado, también deberían tener conocimiento de esto.

*-Se retira el consejero Wolfenson.*

**Sr. Consej. Sigal.**- Más allá de que tenga que pasar por todas las comisiones, conformar una comisión especial.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- A lo mejor, lo que se podría hacer –y se me está ocurriendo en estos momentos- es que la Comisión de Posgrado solicite a la secretaria de Extensión e invite a algunas personas que hayan estado en el proyecto y que puedan explicitar o explicar un poco mejor las razones por las cuales se hace esta propuesta, y que en ese momento sea algo más abierto para que pueda participar gente de otras comisiones, tanto del Consejo como asesoras, para que haya una opinión y una primera palabra de explicitación dando las razones y las conveniencias u objetivos de este curso, para que después recién se pueda analizar en las comisiones.

**Sr. Consej. Levstein.**- Y que la Secretaría de Extensión coordine un poco con los de afuera y con los de adentro.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Bien. Y que pase primero por Posgrado, Extensión y luego por Asuntos Académicos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).**- Queda aprobado el punto 20.

*-Reingresa el consejero Wolfenson.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a esas comisiones y solicitamos a la Secretaría de Extensión que organice una reunión en la participen los miembros de las comisiones con algún referente del proyecto para una mejor explicitación y debate del mismo.

**20.** bis EXP-UNC: 2219/2011. El Dr. Miguel M. Pagano y la Lic. Araceli N. Acosta, docentes responsables de las Ayudantías de Extensión en la Tecnicatura de Informática del Instituto Simón Bolívar, Anexo Villa El Libertador presentan la siguiente carta:

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Había quedado un tema sobre tablas. Me olvidé de un curso de extensión, que paso a explicar.

No se si ustedes recuerdan, respecto de las ayudantías de extensión, en la Tecnicatura de Informática del Instituto Simón Bolívar, Anexo Villa El Libertador, ya hemos nombrado algunos ayudantes, cuatro en el área de Matemática y tres en la de Informática. Se hizo una nueva convocatoria para cinco más, porque no se habían alcanzado a cubrir las vacantes para Informáti-

ca. No se presentó nadie en la convocatoria, aquí está el acta de la Comisión Evaluadora, y la misma presenta esta carta; los responsables docentes, Araceli Acosta y Miguel Pagano, de estas ayudantías de extensión dicen lo siguiente:

**REF: Ayudantías en Terciario “Simón Bolívar”**

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD con el fin de proponer una modificación en la designación de las Ayudantías de Extensión en la Tecnicatura Superior en Informática dependiente del Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar Anexo Villa Libertador. En particular, sugerimos incorporar a dos nuevos estudiantes a las ayudantías y mantener abierta la convocatoria para las ayudantías en el área de “Computación”.

Por Res. 93/2012 se llamó a una convocatoria para cubrir cuatro ayudantías en el área “Lógica y Matemática” y ocho ayudantías en el área de “Computación”. En esa primera convocatoria se presentaron tres estudiantes para el área de “Computación” y seis para el área de “Lógica y Matemática”; si bien todos los estudiantes reunían los requisitos para estar en el orden de méritos, hubo dos estudiantes que no accedieron a las ayudantías en el área de “Lógica y Matemática”.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Porque habían sido llamados cuatro.

Continúa: “Luego se extendió la convocatoria para intentar cubrir los cargos en el área de “Computación”, pero esta nueva convocatoria resultó desierta.

El viernes pasado tuvimos nuestra primera reunión con la Ing. Beatriz Martín y con quienes habían sido seleccionados en la primera entrevista. En esta reunión surgió la importancia de incorporar los dos estudiantes que quedaron fuera de las ayudantías en la primera convocatoria. Para ello, proponemos que Facundo Rodríguez pase al área de “Computación” -él manifestó su acuerdo-; el otro lugar se conseguiría de redefinir una de las plazas vacantes de “Computación” (con el paso de Facundo quedarían cuatro vacantes) a “Lógica y Matemática”. Finalmente sugerimos que se mantenga abierta la convocatoria para las tres plazas vacantes de “Computación”.

Saludamos a Ud. cordialmente,

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No entendí mucho. Le pedimos a Miguel que nos explique, por lo cual se pasa a comisión.

*-Es la hora 10:51.*

*-Siendo las 10:59, se retira el consejero Avila.*

*-Siendo las 11:00, se retira el consejero Bürguesser.*

*-Es la hora 11:03.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se vuelve a sesión.

De acuerdo a lo que nos explicó el doctor Pagano, lo que resolveríamos, de acuerdo a su pedido, es que de las cinco becas y cinco ayudantías de Extensión vacantes en el área de Informática se pase una de ellas al área de Lógica y Matemática para ser cubierta por quien sigue en el orden de mérito de cuando se evaluaron dichas ayudantías y que el estudiante Facundo Rodríguez, de quinto año de la Licenciatura de Astronomía, y que cuenta con una formación en el área de Computación suficiente para poder abordar y asesorar como ayudante de extensión en el área de Informática, que ocupe una de las ayudantías en Informática, con lo cual quedarían tres ayudantías en el área de Informática vacantes, para lo cual también se abriría nuevamente la convocatoria por dos semanas con la suficiente difusión.

**Sr. Consej. Levstein.**- Rodríguez, ¿quedó sexto?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No, él estaba primero.

**Sr. Consej. Levstein.**- Entonces, primero pasa él.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Primero pasa Facundo Rodríguez.

Se hará la ingeniería que corresponda, de acuerdo a lo solicitado, y que quede en forma adecuada la resolución.

**20.** ter El Dr. Ricardo J. Corín y el Lic. Pedro A. Pury, solicitan se contemple el curso Android Bootcam 101 - Introducción al Desarrollo en Android como curso de extensión de la Facultad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Por último, una solicitud para que se considere como curso de extensión el curso que se dictó el sábado pasado: Android Bootcamp 101 - Introducción al Desarrollo en Android, que tengo entendido ha tenido un éxito rotundo y un buen desarrollo. El año pasado este curso también se había dado y se lo declaró como curso de extensión...

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Lo que ocurrió es que quedaron un poco a merced, de pronto les dijo que vaya gente y no les dio tiempo y forma; a pesar de haber tenido muy pocos días de inscripción, tuvieron más de 300 inscriptos para 40 plazas que se podían cubrir.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Por lo cual, incluso como el curso ya se ha dado y lo que hay que contemplar es si se lo considera como curso de Extensión, les propongo que esto entre a la comisión...

**Sr. Consej. Wolfenson.**- No, ya la Comisión de Extensión fue consultada y aprobó el tema.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si ya está el dictamen de la Comisión de Extensión, se da por aprobado el curso.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Lo anuncié y no lo traté. Se solicita que el curso básico de Radiofísica Sanitaria sea curso de extensión. Pasa a la Comisión de Extensión.

-*Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Por ser la última reunión, aunque van a participar del comienzo de la próxima, igualmente les quiero agradecer por su participación, junto con el Decano, e informarles que hoy la Universidad Nacional de Córdoba va a declarar visitante distinguido al doctor Aldo Ferrer, referente del Plan Fénix, actual embajador en Francia, que dictará una conferencia de carácter público en el salón de actos a las 19 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 11:03.*

-----